



# LA DICTADURA FRANQUISTA

Pedro Antonio Amores Bonilla



Primera edición, 2018

Autor: Pedro Antonio Amores Bonilla

Maquetación: Jessica Sánchez Gavilán

Edita: Educàlia Editorial

Imprime: Grupo Digital 82, S.L.

ISBN: 978-84-17493-90-5

Depósito legal: V-2551-2018

Printed in Spain/Impreso en España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/1987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

### **Educàlia Editorial**

Avda. de las Jacarandas 2 loft 327 - 46100 Burjassot-València

Tel. 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111

Email: [educaliaeditorial@e-ducalia.com](mailto:educaliaeditorial@e-ducalia.com)

**[www.e-ducalia.com](http://www.e-ducalia.com)**

# ÍNDICE

<b>0. INTRODUCCIÓN: EL BANDO FRANQUISTA EN LA GUERRA CIVIL.....</b>	<b>7</b>
<b>I. BALANCE Y HUELLA DE LA GUERRA. FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y SOCIALES DEL RÉGIMEN FRANQUISTA.....</b>	<b>13</b>
1. BALANCE Y HUELLA DE LA GUERRA: LA REPRESIÓN: LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y LA LEY DE REPRESIÓN DE LA MASONERÍA Y DEL COMUNISMO .....	13
2. FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y SOCIALES DEL RÉGIMEN FRANQUISTA.....	15
<b>II. AUTARQUÍA Y ESTANCAMIENTO ECONÓMICO. INFLUENCIA DE LA COYUNTURA INTERNACIONAL EN LOS AÑOS CUARENTA .....</b>	<b>29</b>
1. AUTARQUÍA Y ESTANCAMIENTO ECONÓMICO .....	29
2. INFLUENCIA DE LA COYUNTURA INTERNACIONAL EN LOS AÑOS 40 .....	31
<b>III. ESTABILIZACIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICOS. IMPLICACIONES POLÍTICO-IDEOLÓGICAS. MIGRACIONES Y EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA SOCIAL DESDE LOS AÑOS SESENTA. INICIOS DE LA CRISIS .</b>	<b>34</b>
1. ESTABILIZACIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICOS.....	34
2. IMPLICACIONES POLÍTICO-IDEOLÓGICAS.....	40
3. MIGRACIONES Y EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA SOCIAL DESDE LOS AÑOS SESENTA .....	46
<b>IV. EL TARDOFRANQUISMO. LA CRISIS: EL PROCESO DE BURGOS, LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA Y LAS TENSIONES ENTRE LA CLASE POLÍTICA. EL ASESINATO DE CARRERO BLANCO Y EL GOBIERNO DE CARLOS ARIAS NAVARRO. LAS EJECUCIONES FINALES. ....</b>	<b>50</b>
1. EL PROCESO DE BURGOS.....	50
2. LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA.....	50
3. LAS TENSIONES DENTRO DE LA CLASE POLÍTICA.....	51
4. LAS EJECUCIONES FINALES .....	51

**V. PROPAGANDA Y REPRESIÓN. FUERZAS DE OPOSICIÓN Y CONFLICTOS SOCIOPOLÍTICOS DURANTE EL FRANQUISMO. SIGNIFICACIÓN DEL EXILIO. ACTIVIDAD CULTURAL.....53**

1. PROPAGANDA Y REPRESIÓN .....53  
2- FUERZAS DE OPOSICIÓN Y CONFLICTOS SOCIOPOLÍTICOS DURANTE EL FRANQUISMO..... 54  
3. SIGNIFICACIÓN DEL EXILIO .....63  
4. LA ACTIVIDAD CULTURAL.....63

**TRABAJO SOBRE FUENTES.....67**

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS [...] .....86



El libro que aparece a continuación se titula *La Dictadura franquista* y consiste en un material de apoyo que pertenece al bloque temático VII del temario de 2º de Bachillerato según el decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell de la Generalitat Valenciana, DOCV Núm. 7544 de 10 de junio de 2015. No pretende ser, por ello, un libro de texto, sino una herramienta para abordar las clases sobre esta etapa.

De acuerdo con el temario comentado, este bloque temático corresponde a los períodos que transcurren entre 1939 y 1975. Así pues, este trabajo desarrolla y explica los elementos esenciales que ocurren entre la victoria del general Franco en la Guerra Civil y la *recuperación* de las libertades democráticas. Por ello, con este contenido nos estamos refiriendo a unas etapas que se incluyen en la *opción B* de la actual Prueba de Acceso a la Universidad.

Entre ambas fechas acontecen varias etapas. Sin embargo, nosotros las reordenaremos y trataremos de aportarles una cierta coherencia conceptual en la exposición. De esta forma, aunque es cierto que tradicionalmente el Franquismo se ha dividido en dos etapas, por una parte el *primer Franquismo*, entendiendo como tal el período entre octubre de 1936 y 1959, y el segundo, la etapa entre ese 1959 y 1975, nosotros separaremos los años 50 del período inicial. Para ello nos apoyaremos en el hecho de que teóricamente 1951 marca el fin del estraperlo y de las cartillas de racionamiento, así como los pactos con Estados Unidos, el Concordato de 1953 y la entrada en otros organismos internacionales. De esta forma, pensamos que esos hechos prepararon al régimen para acometer el Plan de Estabilización de 1959 y el posterior desarrollismo. Asimismo, del segundo Franquismo desgajaremos los años 70 dado que consideramos que ese período fue una etapa que, por motivos que exceden estas líneas, puede considerarse autónoma.

En cuanto a la metodología de exposición de este período, a lo largo de las páginas de este trabajo observaremos un desarrollo analítico de cada etapa. Como consecuencia aparecerán hechos, medidas, datos, etc. en varios apartados. Ello no debe verse como una reiteración, sino como argumentos utilizados para explicar varios procesos históricos. Consideramos que dado que el enfoque de la materia es procesual, lo lógico es que se deje de lado el desarrollo exclusivamente diacrónico. Ahora bien, el eje esencial de este trabajo es la evolución de las estructuras políticas, económicas y sociales y ello implica el recurso a los datos sólo como ejemplos, como argumentos o como hitos cronológicos. Un desarrollo más profundo es propio de obras que tienen objetivos que exceden estas páginas.

Así pues, a lo largo de las páginas que siguen describiremos, pero también analizaremos, aunque de forma muy somera, los períodos y etapas más representativos del bloque temático antedicho. Ello implica que trataremos de exponer los eventos políticos, pero también las medidas más representativas en lo referente a cuestiones económicas y sociales. Ahora bien, consideramos que el enfoque más conveniente es el desarrollo político, establecido a lo largo de los diferentes acontecimientos políticos y etapas.

Como consecuencia de lo anterior, un elemento importante de este material es el concepto de sistema político, entendido como conjunto de medidas e instituciones que contribuyen a gestionar la soberanía, definirla y delimitarla. Así pues, entendemos que un *sistema político* es un conjunto de elementos que se interrelacionan entre sí y contribuyen a gestionar lo común de la *poleis*, la *política*. Ello implica, por tanto, que aparecerán medidas en diversas partes del texto, ya que dependiendo de la esfera a analizar aparecerán unas u otras cuestiones. Estas cuestiones pueden ser comunes a varias esferas de exposición. Consecuentemente, el relato que se ofrece aquí no es lineal, sino que tiende al análisis. Así pues, varios datos y hechos históricos, así como medidas, pueden repetirse en diferentes partes de este material. Ello se debe también a repetir detalles que se consideran que deben afianzarse.

Por otro lado, dado que el desarrollo teórico de este trabajo se fundamenta sobre un método explicativo, pensamos que será necesario recuperar hechos que se hayan explicado con anterioridad. En otras ocasiones será pertinente, a nuestro juicio, adelantar procesos o hechos posteriores a lo que se esté desarrollando en un momento concreto. De esta forma existe una repetición de aspectos. En definitiva, como este trabajo es un material de apoyo, y no un libro de texto al uso, recurrimos a la repetición como instrumento de explicación y análisis, de manera que se huye de la exposición y de la narración, si bien es cierto que el hilo conductor debe ser el eje cronológico de los procesos y de los acontecimientos.

Posteriormente, ofrecemos una batería de textos. La mayor parte de ellos forma parte de la clasificación de fuentes primarias. No obstante, también proponemos algunos textos historiográficos porque los hemos considerado necesarios para la mejor comprensión del período. Estos textos también han sido editados, de forma que el conjunto de la información que proporcionan es relevante en tanto en cuanto refleja una forma de entender el período.

Evidentemente, no trataremos de utilizar todos ellos, ni en toda su dimensión, pero hemos tratado de seleccionar un amplio abanico para que se puedan adaptar al desarrollo de las clases. Asimismo, debemos comentar que los textos propuestos están editados y adaptados por el autor, aunque se trate de fuentes secundarias que se han citado debidamente. Esto implica que se han mantenido aquellos fragmentos de la fuente original que se han considerado idóneos para resaltar aquellos hechos y aquellos procesos que el autor ha considerado más pertinentes. Así pues, se podrá cuestionar que tal o cual selección de artículos o párrafos son las idóneas, o no. De hecho, como es lógico, esta selección de artículos y textos es personal y constituye, en sí misma, lo que el autor piensa que es más idóneo de cara a la orientación de las pruebas actuales de acceso a la Universidad, si bien es cierto que los textos que se proponen en ellas son mucho más reducidos que lo que aquí aparece.

El motivo por el que se ha decidido así es por fomentar y trabajar la competencia lingüística, que en el momento de la prueba de acceso puede ser capital porque requiere de la lectura rápida, pero comprensiva, de los textos y fuentes. De esta forma, con un material más amplio se cubren dos objetivos: por una parte, se desarrolla la velocidad de lectura comprensiva antes aludida, pero, por otra, se cubren elementos que aparecen en el material teórico y que no siempre aparecen reflejados en las fuentes que se aportan. Por tanto, hemos tratado de cubrir esa laguna con estas fuentes. El resultado, por ello, es el que aquí se presenta.

Por último, se propone un esquema del desarrollo político, ubicado en la parte final de este libro. Pensamos que ello ayuda pero no determina la orientación del estudio de la materia puesto que es un esquema muy somero.

Para concluir deseamos que este material sea de provecho para el trabajo del docente o para quien desee acercarse e introducirse en la historia del Franquismo. Somos conscientes de que este período es mucho más, pero el sentido de este trabajo impide una mayor profundización.

## 0. INTRODUCCIÓN: EL BANDO FRANQUISTA EN LA GUERRA CIVIL

Aunque el Franquismo se iniciara formalmente el 1 de abril de 1939, cuando los últimos objetivos militares fueron conseguidos por las entonces tropas franquistas, en realidad hay que volver al mes de octubre de 1936 cuando el general de División Francisco Franco Bahamonde fue designado *Jefe del Gobierno del Estado* por sus compañeros de sublevación y miembros de la Junta de Defensa Nacional.

En principio, este cargo, ambiguo porque no se basaba en ningún documento institucional, legal o constitucional, ni de teoría política, que lo definiese. Por ello, el cargo era previo a todo texto constitucional y suponía el primero de los fundamentos del régimen que se estaba implantando, que era el autoritarismo y la ambigüedad calculada en la definición del régimen.

De esta manera, de forma un tanto difusa este documento suponía que Franco pasaba a ser el jefe del Ejecutivo, ya que era el *Jefe del Gobierno*, pero también del judicial porque disponía de la Jefatura del Estado, un Estado controlado por los militares y, como ya había sido designado *Generalísimo de los Ejércitos*, pasaba a ser el superior de todos los poderes castrenses que, en la zona franquista pasaban a controlar los abastos, la economía, los juicios, etc. Además, como no existían instituciones representativas legales, el general Franco detentaba también el poder legislativo. De esta forma, esta designación ambigua era un documento aparentemente menor que estaba concentrando en la figura de un militar todos los poderes políticos.

Además, este texto no precisaba la vigencia de la designación, con lo que el general Franco, al utilizar el recuerdo de la guerra y la idea de la existencia de un enemigo interior, pudo prolongar todos estos poderes hasta 1973, cuando designó él mismo un nuevo presidente del Gobierno.

Sabemos que los militares que apoyaron esta designación fueron los generales Kindelán, Orgaz, Millán Astray, el teniente coronel Yagüe y Nicolás Franco. Es decir, los que lo designaron fueron sus compañeros de sublevación, pese a que algunos de ellos, como Kindelán, eran fervientemente monárquicos y con este texto estaban diseñando una nueva forma de Estado como nunca se había visto en España. Otros eran falangistas y otros eran carlistas, y a todos ellos Franco prometió que su cargo existía ante las necesidades de la guerra. Así pues, se suponía que cuando la situación se normalizase se dejaría paso a un sistema conocido, como podía ser la Monarquía de Alfonso XIII, la Monarquía carlista, una república conservadora o incluso un régimen autoritario basado en un líder carismático como en las potencias fascistas. Sin embargo, Franco mantuvo siempre esa ambigüedad calculada que le mantuvo en el poder apoyado en esas *familias políticas* que le habían sostenido, los carlistas, los militares, los falangistas y los monárquicos.

El militarismo era otro elemento esencial del Franquismo, lo cual es lógico teniendo en cuenta que el régimen procedía de una guerra civil cuyo recuerdo Franco se encargó de mantener vivo toda la vida. De esta forma, este militarismo se manifestaba en toda la terminología utilizada, y en la fuente del poder, que era el ejército.

Inicialmente, en los orígenes del Franquismo las funciones administrativas pasaron a tomarse en el seno de una Junta Técnica del Estado, designada el 2 de octubre de 1936, y que se localizó en Burgos. Esta Junta Técnica, presidida por el general Dávila, desarrolló sus funciones, que más que políticas eran administrativas, porque las decisiones políticas las tomaba el general Franco como *Jefe del Gobierno del Estado*, hasta enero de 1938.

En esa fecha, el *Jefe del Estado y generalísimo de los Ejércitos*, Francisco Franco, designó su primer gobierno normalizado. Para formarlo tenía que repartir los ministerios entre miembros de las *familias políticas* que lo apoyaban. De esta forma, había entre sus miembros militares, carlistas, falangistas, monárquicos alfonsinos y conservadores. Estos ministros eran representantes de diferentes grupos políticos que se habían disuelto en abril de 1937 y que se habían integrado en una nueva formación, *FET de las JONS*. Por tanto, Franco consiguió conservar el apoyo de los alfonsinos, pese a que la vuelta de Alfonso XIII no era posible por su impopularidad. También satisfizo a los tradicionalistas, y a los falangistas. Y también a los republicanos como Queipo de Llano, o Mola. De esta forma, comenzó a gestarse el llamado *Movimiento Nacional*. Así pues, el general Franco empezó en este



primer gobierno una práctica que desarrollaría a lo largo de casi cuarenta años, que fue la distribución de carteras en función de intereses políticos y necesidades varias. Por ello, encontramos otro de los fundamentos políticos del régimen, la ambigüedad calculada. No obstante, en estos primeros años el régimen franquista adoptó una *fascistización* dado que el elemento fascista fue más importante que el resto de elementos ideológicos, tanto por cuestiones internacionales como nacionales. Esta fascistización fue desarrollada en esos momentos por Serrano Súñer, cuñado del Jefe del Estado, quien consiguió que Franco designase en determinadas carteras ministeriales a ministros de ideología falangista.

Sin embargo, y siguiendo el concepto de *ambigüedad calculada*, dentro del Gobierno debía haber un sistema de equilibrios entre las diferentes *familias políticas*, por lo que algunos ministros debían pertenecer a la *familia Alfonsina*, otros a los *carlistas* y otros a diferentes grupos conservadores. El 9 de agosto de 1939 un segundo gobierno que sustituyó al de 1938 iba a seguir esta estructura, es decir, predominio falangista pero con presencia de las demás familias.

Cuando por decreto de septiembre de 1936 se suprimieron todos los partidos políticos republicanos así como las diferentes agrupaciones sindicales, acusadas de *envenenar al pueblo* en la zona franquista se cerraban la libertad de expresión y se establecía, además, una rígida censura. También se abolieron los estatutos de autonomía y el resto de medidas reformistas republicanas. Así pues, aparecía aquí otro de los caracteres esenciales del régimen, que era la ausencia de un Estado de derecho. De igual manera, esta falta de derechos fundamentales y libertades públicas se relaciona con el nacionalismo españolista y el centralismo. El único soberano era Franco, que era *Caudillo de España por la Gracia de Dios*. El pueblo español, el único pueblo aceptado, era un conjunto de personas a las que Franco había *salvado* del comunismo y del ateísmo y, por ello, era natural que cediese su soberanía en el dictador.

Respecto a la jerarquía eclesiástica (Pla y Deniel, el Cardenal Gomà) apoyaba también a Franco. De hecho, la Iglesia en general (excepto la vasca) legitimó el *Alzamiento* calificando la guerra como una *cruzada* contra los anticristianos y antiespañoles. A consecuencia de este apoyo, la Iglesia se convirtió en la fuerza social y cultural más influyente en la zona franquista, después del Ejército. Como contrapartida, el Estado franquista restauró todos los privilegios económicos, culturales y sociales de la Iglesia que se habían visto menoscabados desde el inicio de la República, y eso que la ley de Haberes Pasivos del clero del segundo bienio le daba un cierto respiro económico.

En este sentido, Pla y Deniel presentó un listado con las demandas de la Iglesia: la reforma de la legislación matrimonial de la República; el reconocimiento de la independencia de la Iglesia, y de su libertad frente al poder del Estado, la devolución de la gestión de los cementerios; la derogación de las leyes eclesiásticas de la República (sobre todo la Ley de Congregaciones de 1933, la del Divorcio de 1932 y la de Disolución de la Compañía de Jesús); y la firma de un nuevo Concordato. Es decir, por lo que respecta a la Iglesia lo que ocurrió en el bando franquista fue una vuelta al estado de cosas anterior al 14 de abril de 1931. Como consecuencia, observamos el desarrollo de otro de los caracteres del sistema, el catolicismo conservador entendido como fusión entre la Iglesia y el Estado. De esta forma, era la radicalización de un proceso de identificación entre el *ser español* y el *ser católico*, que el régimen consideraría como inseparables. Así pues, aquí aparece el nacional-catolicismo.

Respecto a la organización territorial del Estado, evidentemente, los generales sublevados impusieron un férreo centralismo. Por ello, a través de la ley de 1938 abolieron explícitamente el Estatuto de Cataluña y, mediante un decreto del mismo año, abolieron también el referéndum como requisito para la aprobación de determinados acuerdos municipales.

Sobre la administración local, como sabemos, se crearon comisiones gestoras designadas por las autoridades, en lugar de los ayuntamientos elegidos por sufragio, como en la República. De esta manera, en muchos municipios de la zona sublevada el alcalde era sustituido por oficiales retirados a causa de los decretos de Manuel Azaña. Así pues, se trató, de nuevo, de una militarización de la administración local.

Terminada la guerra, se puso en funcionamiento una Orden del Ministerio del Interior de 4 de noviembre de 1938 por la que se creaba una Comisión para el estudio de una nueva Ley de Administración Local. Tras el fin de

las hostilidades, el 15 de junio de 1939 se volvió a estudiar el asunto. La idea era preservar a los municipios frente a la acción del Estado. Más tarde, después de la Ley de Cortes de 1942, se redactó una Ley de Bases de Administración Local en 1945 que se desarrolló mediante un decreto de 1950. Esta medida trataba de aumentar los recursos de los ayuntamientos para conseguir una autonomía administrativa efectiva. Ahora bien, autonomía administrativa que no iba a socavar el centralismo político del nuevo régimen franquista, que era otro de sus fundamentos.

De todo ello se deduce que las medidas políticas, económicas, sociales y administrativas acometidas dentro del bando sublevado tendieron a configurar un *Nuevo Estado* que era, por su definición, ambiguo. Ideológicamente, este Estado contenía elementos muy dispares que tenían en común su oposición a la República, pero, en ocasiones, incluso podían ser contradictorios. Esta aparente contradicción no supuso una debilidad sino que, al contrario, ayudó a que el sistema político se pudiera ir adaptando a la evolución política, social y económica del interior del país pero, de la misma forma, al exterior. De esta manera se explica, en parte, su supervivencia por un lapso de casi cuarenta años.

### PRIMERAS MEDIDAS ECONÓMICAS

Como es evidente, dado que los militares sublevados programaron el *Alzamiento* contra las autoridades políticas de la II República porque estaban desarrollando un paquete de medidas reformistas, desde el primer momento la Junta de Defensa Nacional contrarrestó o abolió todas estas medidas. Seguidamente, cuando Franco ascendió al poder y designó la Junta Técnica del Estado, la política contrarreformista continuó en aspectos relativos a las relaciones con la Iglesia y con la propiedad. Dado que el general Franco designó su primer gobierno normalizado en 1938, y que los fundamentos ideológicos del *Nuevo Estado* se basaban en un conservadurismo en lo social y en lo económico, este ejecutivo iba a continuar con el proceso contrarreformista.

Las primeras medidas económicas consistieron en la anulación de todas las normativas reformistas republicanas, como la Reforma Agraria. En esta línea contrarreformista, los militares sublevados también se devolvieron a sus anteriores propietarios muchas propiedades antes expropiadas, ocupadas o incautadas.

A nivel financiero, las autoridades franquistas necesitaban conseguir financiación y un respaldo económico para su moneda, una nueva peseta. Así pues, las autoridades franquistas edificaron desde la nada un sistema bancario controlado por el Estado. Por ello los militares se crearon diversos organismos para coordinar la acción de los bancos en la zona sublevada, como el *Comité Nacional de la Banca Privada*, que traspasó sus funciones al Ministerio de Hacienda en 1938.

Como sistema conservador en aspectos económicos y sociales, tal y como veremos, el Franquismo apoyó a la burguesía industrial y financiera desde el primer momento. Así pues, la banca privada disfrutó de muchos privilegios porque se anularon las deudas contraídas con el territorio republicano y se le eximió de presentar balances de fin de año y de convocar juntas generales. Y, por supuesto, siguiendo el estilo intervencionista en una economía propia de los militares, Queipo de Llano inició la intervención del Estado mediante la *Junta Reguladora de Exportación e Importación*, una institución que concedía licencias para comerciar de forma completamente arbitraria. Era una manera de conseguir una *clientela* política y social afín al régimen que se estaba construyendo. Esta clientela política y social era la burguesía conservadora.

En esta línea de diseñar un sistema bancario nuevo, como no existía un Banco Central, los sublevados crearon su propio Consejo del Banco de España para emitir billetes. Como consecuencia, con la acuñación de moneda la inflación aumentó extraordinariamente, ya que los billetes emitidos para financiar el Estado no tenían una producción que lo respaldase. Así aumentaron fuertemente los precios y se depreció la moneda. El problema era que, con una idea ultranacionalista de la economía, las autoridades militares no aceptaban que el cambio exterior de la peseta de la zona sublevada reflejara su debilidad. Por ello, las autoridades económicas mantuvieron un tipo de cambio irreal, favorable a la peseta, lo cual se relacionaba con el **nacionalismo españolista** también en cuestiones económicas. Como consecuencia, los inversores extranjeros dejaron de invertir en esta zona. Las autoridades también crearon la figura del Gobernador del Banco de España para controlar la actividad bancaria, con lo que el fundamento de **control del Estado de la economía**, también se cumplía.

En cuanto a la política económica, como era algo propio de regímenes militares, el régimen franquista militarizó, centralizó y nacionalizó la actividad económica en general. El objetivo era aumentar como fuera la producción. Para ello se recurrió a la prolongación de la jornada laboral, a la reducción de los salarios (pese a lo que determinaba el artículo 27 del Fuero de los Españoles) a la prohibición de las huelgas y a la subordinación de los obreros a los empresarios y al estado. Es decir, los militares aplicaron medidas autoritarias para diseñar controlar la actividad económica.

En cuanto a las medidas adoptadas durante la República, los militares las anularon en su totalidad. Esto se consiguió con la promulgación del *Fuero del Trabajo*, texto legal que regulaba las relaciones laborales y que se inspiraba en la *Carta di Lavoro* de la Italia fascista.

Es decir, en la zona sublevada se eliminaron las medidas del Gobierno republicano posteriores a febrero de 1936. Para ello los militares crearon en el campo el Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra y el Servicio de Recuperación Agrícola, que deberían restituir las propiedades incautadas y confiscadas, así como las expropiadas a los antiguos propietarios. Este proceso de devolución de las tierras a los antiguos propietarios se completó por fin en 1940, cuando se adoptó la devolución general de las fincas incautadas por el IRA durante la República. Por ello, en el campo sublevado se estaba adoptando una verdadera contrarrevolución social y económica.

A este conservadurismo había que añadir el autoritarismo. En la estructura económica este autoritarismo se veía en el control que hacía el Estado de todos los sectores productivos.

Respecto de la agricultura, entre las medidas de control de la producción agraria destacaron la creación del *Servicio Nacional del Trigo* en 1937. En el caso de las medidas destinadas a controlar la producción industrial destacaron las *Comisiones reguladoras de la producción*.

Con estas instituciones y medidas el nuevo régimen militarista y franquista pretendía controlar y establecer los niveles de producción y los precios de los productos. El objetivo era evitar que las ciudades quedaran desabastecidas y, de la misma forma, establecer un control de todo lo que ocurría en la España franquista.

#### SOCIEDAD EN LOS INICIOS DEL FRANQUISMO

A nivel social, las medidas adoptadas en el bando sublevado estaban muy relacionadas con las medidas económicas. De esta forma, a nivel social el bando franquista fue muy intervencionista y dirigista. Para ello utilizó diferentes instituciones de control de los diferentes sectores económicos, desde la agricultura hasta la industria y el comercio y la banca.

En cuanto a la agricultura, en 1937 se creó el citado *Servicio Nacional del Trigo* que compraba toda la cosecha y obligaba a colocar en los bancos el producto de las ventas. De esta forma el Estado favorecía a los medianos y grandes productores aunque en teoría esta medida trataba de garantizar el abastecimiento de la población.

Adoptada una estética fascista, ya que Italia era el principal prestamista, en 1938 se promulgó el *Fuero del Trabajo*. Este documento fue un texto inspirado en los 26 puntos de Falange y en la *Carta di Lavoro* italiana, por lo que prohibía el trabajo nocturno de mujeres y niños, acordaba el descanso dominical y el respeto a las festividades religiosas y tradicionales..., además de una limitación “razonable” de la jornada, un salario “mínimo” suficiente.

Pese a estas *ventajas* para los trabajadores, este texto, de inspiración fascista, no entendía la lucha de clases. Por ello, prohibía el derecho de huelga, ya que se suponía que el *Nuevo Estado* iba a satisfacer los intereses conjuntos de los empresarios y de los obreros.

Otras medidas de las autoridades sublevadas fueron la abolición de los *Jurados Mixtos*, producto de la legislación republicana del primer bienio, y la creación de las Magistraturas de Trabajo, que tendrán las atribuciones de las que antes disfrutaban los Jurados mixtos. Como consecuencia, se limitó el papel de los obreros en la gestión de la producción.

En esta línea de limitar la posibilidad de los obreros de decidir en los aspectos laborales se encuentra la prohibición de los sindicatos de clase (ya que no existía la *lucha de clases*). De hecho, las autoridades obligaron a los obreros y trabajadores a sindicarse en el sindicato vertical, que debía incluir a todas las clases sociales por ramas de producción.

Inspirado por el autoritarismo propio de los militares, y por una estética fascista, el nuevo régimen, sobre los derechos individuales fue muy restrictivo. Así pues, desde 1938 empezó a exigir un permiso ministerial para imprimir los libros editados en España, así como para la venta de los libros extranjeros. En esa línea, creó el *Instituto del Libro Español* para fomentar la publicación de libros *españoles* aprobados y aceptados por las autoridades censoras.

La *Ley de prensa* de 1938 fue otro instrumento importante. Al igual que otros textos legislativos (como en los inicios de la Restauración), preveía la censura y la intervención del Gobierno en el nombramiento de los directores de las publicaciones periódicas. Asimismo, esta medida hacía responsables a estos directores de lo que se publicara en sus publicaciones.

Sobre otros derechos, como el de reunión, hay que comentar que el Gobierno, considerando que una reunión era un grupo de más de veinte personas (según la ley de 1880, durante la Restauración), a raíz de una orden de 1939 exigía un permiso ministerial para que fuera legal. En caso contrario, se incurría en la ilegalidad.

Como conclusión podemos ver un claro dirigismo, autoritarismo y control en las relaciones sociales y en la aplicación de los derechos individuales y libertades públicas. Este autoritarismo se desarrolló mucho más allá del final de la guerra, dado que el régimen de Franco no firmó la paz, sino el fin de las hostilidades.

#### LA CULTURA EN LOS INICIOS DEL FRANQUISMO

En lo tocante a la educación, con la recuperación de los privilegios de la Iglesia empezó el conflicto entre ésta y la Falange por el control de la enseñanza y por el control de la censura. No era lo mismo censurar aspectos vinculados a las infracciones de la ley de Dios que censurar insultos o afrentas a la Patria.

Por otra parte, la purga de maestros nacionales afectos a la República, muchos de los cuales o bien sufrieron exilio o muerte o, como mínimo, fueron purgados y expulsados del Magisterio Nacional, era necesario crear un nuevo cuerpo de maestros para instruir a las masas en los nuevos ideales. Estos maestros provinieron de las filas de la Iglesia, por lo que eran órdenes religiosas, o eran excombatientes que tenían reservado un puesto en la administración, sobre todo al término de la contienda.

En realidad, el apoyo de la Iglesia a los sublevados venía desde los inicios de la II República, a causa de la *quema de conventos* del 11 de mayo de 1931. Ahora bien, este apoyo se fue progresivamente radicalizando a raíz de la legislación republicana reformista que se desarrolló en el período constituyente y en el período azañista. Con la vuelta de las izquierdas al poder en febrero de 1936, la Iglesia empezó a posicionarse claramente a favor de una conspiración militar contra en el Gobierno.

De esta forma, el 30 de septiembre de 1933 el obispo Pla y Deniel había publicado una pastoral titulada *Las dos ciudades* en la que justificaba la rebelión militar y utilizaba el término cruzada para referirse a la Guerra Civil. Así pues, a nivel intelectual desde el primer momento, justo cuando Franco iba a recibir la designación como *Jefe del Gobierno del Estado*, oficialmente la Iglesia española iba a apoyar su *movimiento nacional*. De esta manera, en la zona sublevada las manifestaciones religiosas se prodigaban por todos lados. Era la *unión entre la espada y la Cruz*.

Sin embargo, en España existía otra Iglesia, la Iglesia vasca y la Iglesia catalana, que estaba a favor de la República. Un ejemplo de esta última fue el arzobispo de Tarragona, monseñor Vidal i Barraquer, que se pronunció a favor de un entendimiento entre los dos bandos. De hecho, tanto este obispo como el obispo de Vitoria, monseñor Múgica, se negaron a firmar la carta conjunta de los obispos españoles a favor de la consideración de la contienda como una *cruzada* contra la Anti-España.

En lo que respecta a la alta cultura, pese a que el *Alzamiento nacional* estaba ejemplificado por los militares africanistas y, por ello, por los militares más curtidos en las guerras coloniales que, además, habían protagonizado episodios como el choque entre Millán Astray y Miguel de Unamuno en la Universidad de Salamanca, varios importantes intelectuales se adhirieron a la causa sublevada. Algunos de ellos lo hicieron por decepción frente a los logros de la República, como Gregorio Marañón o José Ortega y Gasset. Sin embargo, otros se habían incluido dentro de las filas del fascismo desde el principio, como José Antonio, como Ernesto Giménez Caballero, como García Valdecasas, como Onésimo Redondo o como Dionisio Ridruejo. Ahora bien, estos intelectuales falangistas pronto comprobaron que el *Nuevo estado* no era el sistema político que ellos defendían.

Otros intelectuales muy conservadores, como Eugenio d'Ors, Pedro Sáinz Rodríguez o José María Pemán también se adhirieron a la causa de los sublevados, aunque no sufrieron tanta decepción.